



**A9-0136/2024**

7.3.2024

**\*\*\***

## **RECOMENDACIÓN**

sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos de la madera con destino a la Unión Europea (FLEGT)  
(COM(2023)0383 – C9-0035/2024 – 2023/0222(NLE))

Comisión de Comercio Internacional

Ponente: Karin Karlsbro

***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE LA PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES.....	6
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO .....	7
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	12
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	13



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

**sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos de la madera con destino a la Unión Europea (FLEGT)  
(COM(2023)0383 – C9-0035/2024 – 2023/0222(NLE))**

### **(Aprobación)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2023)0383),
  - Visto el proyecto de Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos derivados con destino a la Unión Europea (12902/2023),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 3, párrafo primero, el artículo 207, apartado 4, párrafo primero, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), así como el artículo 218, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0035/2024),
  - Vista su Resolución no legislativa, de ...<sup>1</sup>, sobre la propuesta de Decisión,
  - Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
  - Vista la opinión de la Comisión de Desarrollo,
  - Vista la Recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0136/2024),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Costa de Marfil.

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados de esa fecha, P9\_TA(0000)0000.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS  
DE LAS QUE LA PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

La ponente declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

7.12.2023

## **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO**

para la Comisión de Comercio Internacional

sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos de la madera con destino a la Unión Europea (FLEGT) (0000/2023 – C9-0000/2023 – 2023/0222(NLE))

Ponente de opinión: Carlos Zorrinho

### **BREVE JUSTIFICACIÓN**

La Comisión entabló negociaciones con la República de Costa de Marfil en 2013 y concluyó las negociaciones del Acuerdo de Asociación Voluntaria en octubre de 2022.

Costa de Marfil tiene uno de los índices de deforestación más elevados del mundo. Según el Banco Mundial, en 2020 solo el 8,9 % (2,8 millones de hectáreas) de la superficie terrestre de Costa de Marfil estaba cubierta por bosques, frente al 24,7 % en 1990. Entre las causas de esta disminución se encuentran la agricultura extensiva, el comercio de cacao, la explotación mal controlada de los bosques para satisfacer las demandas de madera y energía maderera y la escasa capacidad de las autoridades públicas para hacer cumplir la legislación en materia de gobernanza forestal.

Recientemente, el Gobierno de Costa de Marfil se ha comprometido a mejorar la gobernanza forestal junto con los agentes internacionales y locales, con el fin de aumentar la cobertura forestal hasta el 20 % de aquí a 2030. En 2014 puso en marcha el Programa Nacional de Medio Ambiente y Bosques, cuyo objetivo es reducir la deforestación y promover prácticas sostenibles de uso de la tierra. Además, el nuevo Código Forestal adoptado en 2019 mejoró en gran medida la legislación forestal de Costa de Marfil. Añade los agrobosques, los bosques comunitarios y los bosques sagrados a la lista clasificada y hace que el marco jurídico sea más participativo, exigiendo la participación de las comunidades locales en las iniciativas de gestión y protección de los bosques.

La industria forestal sigue contribuyendo en gran medida a la economía de Costa de Marfil y a los medios de subsistencia locales. Sin embargo, una gran parte es de propiedad extranjera y solo se conocen unas pocas forestales exóticas y locales, de un total de 40 especies, transformadas y exportadas como madera, lo que da lugar a una sobreexplotación de determinadas zonas forestales. Alrededor del 50 % de las exportaciones de madera marfileña se destinan a la Unión.

Representantes del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los pueblos indígenas como miembros del Comité Técnico de Negociación desempeñaron un papel crítico y activo

en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Voluntaria con la Unión, en particular en el diseño de una hoja de ruta. El proceso proporcionó un contexto más favorable para una aplicación inclusiva de la política forestal y la creación de un nuevo régimen de propiedad forestal. El Acuerdo tiene por objeto garantizar la legalidad en todo el sector forestal de la madera y el comercio con la Unión, apoyando al mismo tiempo al Gobierno de Costa de Marfil en una mejor gestión de sus recursos naturales, en la que las mujeres desempeñan ahora un papel destacado, y en la lucha contra la tala ilegal.

El éxito de la aplicación del Acuerdo de Asociación Voluntaria dependerá del compromiso sostenido y de la voluntad política de Costa de Marfil. La ayuda de la Unión debe reforzarse para apoyar la aplicación del Acuerdo de Asociación Voluntaria como parte del proceso de revisión de la programación del programa bilateral de la Unión para el periodo 2025-2027.

\*\*\*\*\*

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Comercio Internacional, competente para el fondo, que recomiende la aprobación de la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos de la madera con destino a la Unión Europea (FLEGT).



**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS  
DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

El ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

<b>Título</b>	Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos de la madera con destino a la Unión Europea (FLEGT)
<b>Referencias</b>	2023/0222(NLE)
<b>Comisión competente para el fondo</b>	INTA
<b>Ponente de opinión</b> Fecha de designación	Carlos Zorrinho 9.10.2023
<b>Fecha de aprobación</b>	7.12.2023
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 16 -: 1 0: 3
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Barry Andrews, Hildegard Bentele, Stéphane Bijoux, Mercedes Bresso, Udo Bullmann, Catherine Chabaud, Christophe Clergeau, Charles Goerens, Mónica Silvana González, Pierrette Herzberger-Fofana, György Hölvényi, Erik Marquardt, Eleni Stavrou, Miguel Urbán Crespo, Bernhard Zimniok
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Caroline Roose, Carlos Zorrinho
<b>Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final</b>	Marie Dauchy, Jarosław Duda, Aušra Maldeikienė

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>16</b>	<b>+</b>
ID	Marie Dauchy
PPE	Hildegard Bentele, Jarosław Duda, György Hölvényi, Aušra Maldeikienė, Eleni Stavrou
Renew	Barry Andrews, Stéphane Bijoux, Catherine Chabaud, Charles Goerens
S&D	Mercedes Bresso, Udo Bullmann, Christophe Clergeau, Mónica Silvana González, Carlos Zorrinho
The Left	Miguel Urbán Crespo

<b>1</b>	<b>-</b>
ID	Bernhard Zimniok

<b>3</b>	<b>0</b>
Verts/ALE	Pierrette Herzberger-Fofana, Erik Marquardt, Caroline Roose

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

<b>Título</b>	Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a la madera y los productos de la madera con destino a la Unión Europea (FLEGT)
<b>Referencias</b>	12247/2023 – C9-0035/2024 – 2023/0222(NLE)
<b>Fecha de la consulta o de la solicitud de aprobación</b>	23.2.2024
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	INTA 14.3.2024
<b>Comisiones competentes para emitir opinión</b> Fecha del anuncio en el Pleno	DEVE 14.3.2024
<b>Ponentes</b> Fecha de designación	Karin Karlsbro 18.9.2023
<b>Examen en comisión</b>	28.11.2023
<b>Fecha de aprobación</b>	7.3.2024
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 36 –: 0 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Barry Andrews, Geert Bourgeois, Saskia Bricmont, Jordi Cañas, Danuta Maria Hübner, Karin Karlsbro, Danilo Oscar Lancini, Bernd Lange, Thierry Mariani, Margarida Marques, Emmanuel Maurel, Samira Rafaela, Catharina Rinzema, Inma Rodríguez-Piñero, Helmut Scholz, Kathleen Van Brempt, Marie-Pierre Vedrenne, Jörgen Warborn, Jan Zahradil
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Marek Belka, Anna Cavazzini, José Manuel García-Margallo y Marfil, Enikő Györi, Cristina Maestre Martín De Almagro, Javier Moreno Sánchez, Manuela Ripa, Witold Jan Waszczykowski
<b>Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final</b>	Andrea Bocskor, Paola Ghidoni, Ivo Hristov, Virginie Joron, Ska Keller, Dace Melbārde, Wolfram Pirchner, Aušra Seibutyte, Dominik Tarczyński
<b>Fecha de presentación</b>	20.3.2024

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

<b>36</b>	<b>+</b>
ECR	Geert Bourgeois, Dominik Tarczyński, Witold Jan Waszczykowski, Jan Zahradil
ID	Paola Ghidoni, Virginie Joron, Danilo Oscar Lancini, Thierry Mariani
NI	Andrea Bocskor, Enikő Győri
PPE	José Manuel García-Margallo y Marfil, Danuta Maria Hübner, Dace Melbārde, Wolfram Pirchner, Aušra Seibutytė, Jörgen Warborn
Renew	Barry Andrews, Jordi Cañas, Karin Karlsbro, Samira Rafaela, Catharina Rinzema, Marie-Pierre Vedrenne
S&D	Marek Belka, Ivo Hristov, Bernd Lange, Cristina Maestre Martín De Almagro, Margarida Marques, Javier Moreno Sánchez, Inma Rodríguez-Piñero, Kathleen Van Brempt
The Left	Emmanuel Maurel, Helmut Scholz
Verts/ALE	Saskia Bricmont, Anna Cavazzini, Ska Keller, Manuela Ripa

<b>0</b>	<b>-</b>

<b>0</b>	<b>0</b>

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones